

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

#### Número 3

#### Edicto

Don Alejandro Santamaría Fraile, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto y exceso de cabida número 222 de 2013, a instancia de Cándido Martín García y Petronila Labrado Erustes, expediente de dominio de las siguientes fincas:

En él se insta expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido:

Primero.—Que mis mandantes Cándido Martín García y Petronila Erustes Labrado, son dueños de pleno dominio con carácter ganancial por el título que se dirá de la siguiente finca, cuya descripción es la siguiente:

Rústica.—Terreno de secano al sitio de Los Mariscales, del término municipal de Domingo Pérez, con una superficie de 34 áreas y 40 centiáreas. Linda, Norte, Vicente Garrido 349, Pascuala Cuesta -346-, y la finca, 347; Sur, Anunciación Martín -350- y camino ancho del Retamero; Este, Anunciación Martín -350- y Vicente Garrido -349-, y Oeste, Caxto Cuesta -347- y camino Ancho de Retamero.

Inscripción: Que la mencionada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.461, libro 45 de Domingo Pérez, folio 89, finca 3.844, a nombre de Pablo, Mateo, Cándido, Félix, Rosario, Lorenzo y Margarita Cuesta Ciruelos, Esperanza Castro Ciruelos; Juan Cuesta Gil; Gloria y Guillermo Pajares Cuesta, titulares de dos veinteavas partes por cada uno de los nueve primeros y una veinteava parte cada uno de los dos últimos, todos ellos con carácter privativo por título de adjudicación de los trabajos de la concentración parcelaria, según la certificación registral que se acompaña (documento número 1).

Referencia catastral: 45058A004003480000JT.

Y expediente de dominio sobre exceso de cabida.

Segundo.—Que mis mandantes Cándido Martín García y Petronila Erustes Labrado, son dueños de pleno dominio con carácter ganancial por título que se dirá de la siguiente finca, cuya descripción es:

Urbana.—Casa en la población de Domingo Pérez y su carretera de Los Cerralbos, número 5, mide una superficie todo el solar en el que se ubica de ochocientos cincuenta metros cuadrados, siendo la superficie de dicha casa de doscientos setenta metros cuadrados. El solar descrito en el que se ubica la casa. Linda: Derecha entrando, que es el Oeste, con casa de Desideria Martín Mora y Pablo Cuesta; izquierda, que es el Este, finca de Presentación Cuesta, y por su fondo o espalda, que es el Sur, Pablo Cuesta y Zacarías Carvajal Carpio.

Inscripción: Inscrita a nombre de mis mandantes en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 2.670, libro 59, folio 149, finca número 4.635.

Referencia catastral: 1663602UK7216S0001ER.

Se procede a la citación de los herederos de Pablo Cuesta Ciruelo, como titulares registrales de la citada finca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los causahabientes del titular registral Prisca Rodríguez y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 4 de julio de 2013.—El Secretario Judicial, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º 1.-7318